

EL CONSTITUCIONAL.

Preios de suscripcion, anuncios y comunicados.—En esta capital un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 23.—Teniendo que girar contra los suscritores, 25.—Anuncios, 15 cents. de real linea del tipo 9 á los suscritores y 30 á los que no lo sean. En la seccion local y en gacetas, 1 real linea.

La redaccion y administracion de «El Constitucional» se hallan establecidas en el Páseo de Mendez-Nuñez, núm. 11.—Administrador, D. Rafael Ballesteros.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

Condiciones de suscripcion.—Las suscripciones empiezan en los días 1 y 15 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripcion anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de «El Constitucional» en carta certificada.

Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales.—No devuelve ningun original.

Año X.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

JUEVES 18 DE MARZO DE 1875.

Número 2086.

SECCION DE RECLAMOS.

INTERESANTE.—A LOS PADRES A LAS AUTORIDADES.—Influencia de la instruccion primaria en la política de los Estados.

POR M. H.

Este folleto que tan buena acogida ha merecido por parte de los profesores del ramo y de las personas amantes de la instruccion popular, se halla de venta al precio de 2 rs. ejemplar en las librerías de la Sra. Viuda de Juan J. Carratalá, calle Mayor, núm. 1, y en la de D. José Gossart, núm. 30 y 32.

Salud á todos devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de germen, de Du Barry, de Londres, la *Revalenta Árabe*. Veintisiete años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios de la vejiga, del higado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa del cerebro y de la sangre.—85.000 curaciones, anuales, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor doctor catedrático Wuzer, el señor doctor catedrático Beneke etc., etc.

Núm. 49.842.—La señora Maria Joly de cincuenta años de un *reñimiento inveterado*, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270: señor Roberts de una *conuncion pulmonar* con tos, vómitos, sordera y reñimiento de 25 años.—Núm. 46.210: El señor doctor-médico Martin, de una *gastralgia ó irritacion del estómago* que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante ocho años.—Núm. 46.218: El coronel Walson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 18.744: El doctor-médico Shorland, de *hidropesia y estreñimiento*.—Núm. 49.522: Señor Baldwin, del agotamiento el mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Cura núm. 80.416.—El señor doctor F. W. Beneke, catedrático de medicina de la Universidad de Marbourg, hacia la siguiente relacion á la Clinica de Berlin, el 8 de Abril de 1872.

«Jamás olvidaré que debo la preser-

vacion de la vida de uno de mis dos hijos á la *Revalenta Du Barry*.

«El niño á la edad de cuatro meses, padecía, sin causa aparente, de una *atrofia completa*, con vómitos continuos «los que resistian á todo tratamiento del «arte médico.—La *Revalenta* restableció su salud en mes y medio de tiempo.—Ella es cuatro veces mas nutritiva «que la carne.»

«Cuatro veces mas nutritiva que la carne, y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas.

En cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras 34 reales; 5 libras 80 reales; 12 libras 170 reales; y de 24 libras, 300 rs.

Los *biscochos de Revalenta* se pueden comer en todo tiempo, secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc.

Se venden en cajas de una libra, á 20 reales; de 2 libras, á 34 rs.

La *Revalenta al Chocolate* produce apetito, buenas digestiones, sueño, energia y vigor á las personas y á los niños por débiles que se encuentren. Alimenta diez veces más que la carne y que el chocolate ordinario sin causar irritaciones.

En pasta para hacer 6 tazas 7 rs.; 12 tazas, 12 rs.; 24 tazas, 20 rs.; 48 tazas, 34 rs.; ó sea 4 cuartos la taza.

Depósitos en Alicante, Sres. Rodriguez Hernandez, y Ribera Guarner hermanos.—Alcoy, Rafael Alfonso.

Du Barry y Compañía, calle de Valverde, número 1, Madrid.

Vinos superiores de Burdeos y Coñac.—Se ha recibido una partida de estos excelentes vinos en cajas de 12 y de 36 botellas á precios oquitativos.

Almacén de D. Francisco Mingot.

Aviso.—Cacaos superiores de Socouso y flor de Caracas.

Se han recibido y se espandan al por mayor y menor en el almacén de don F. Mingot.

DE LAS CAJAS DE AHORROS.

(Conclusion.)

El irremitable lenguaje de los números dispensará á nuestros lectores de la pesadez de teóricas consideraciones.

Recordaremos para este fin que Inglaterra, segun estadística de 1860 contaba 638 Cajas de ahorro, 1.585 778 depositantes y 900 millones de francos, en números redondos, de imposiciones.

Aquel gobierno, eminentemente práctico y progresivo, no contento con los magníficos resultados anteriores, quiso ampliar el número de estos establecimientos poniéndolos en contacto con todos los ahorros, persiguiendo á estos, en una palabra, en los lugares mas apartados del Reino Unido.

Para satisfacer esta benéfica ambicion promulgóse la ley de 17 de mayo de 1861 cuya economia se reduce á convertir las administraciones de correos en oficinas

para los imponentes en las Cajas de ahorro.

Por medio de esta facilidad estensiva, veamos ahora lo que ha conseguido la verdaderamente Gran Bretaña. Bastará apuntar, sin comentario alguno, que al finalizar el año 1873 enumeraba ese bienaventurado país 5.334 oficinas para la percepcion de los ahorros, 3.002,489 imponentes, y un capital impuesto de un millar quinientos cuarenta y dos millones de francos.

La idea de multiplicar los centros del ahorro, sin otra metafísica que el mas vulgar sentido comun, ha producido, lo mismo en la pequeña república helvética que en la poblada Inglaterra, la formacion de grandes y fecundos capitales.

En el decenio de 1862 á 1872, merced á esta estension, Suiza ha conseguido elevar el número de Cajas de ahorro de 230 á 303, el de depositantes de 350,000 á 542,162, y el efectivo de los depósitos de 132 millones de francos á 288 millones de igual unidad monetaria.

Es, pues, lógico que la Caja de ahorros postal esté dando la vuelta á Europa, como el instrumento mas útil y mas al alcance del pueblo. Bélgica planteó este sistema en 1865. En Francia y en Italia, las leyes correspondientes se hallan pendientes de la aprobacion de sus respectivos Parlamentos, debida la de la península itálica á la iniciativa del economista Sr. Sella, y tomada en consideracion por unanimidad en la Cámara popular. Hungría y Holanda no se quedan tampoco á la zaga en la adopcion de medidas conducentes á la mayor solidez y popularidad de las Cajas de ahorro.

Solo nosotros, los españoles, desdichados al ahorro del trabajo, vivimos apartados del progreso universal, al que no demandamos mas que sonoras fórmulas políticas, escabel de bastardos intereses de partidos, cuando no personales. Derivase de este deplorable estado de cosas, que mientras las demás naciones investigan la *facilidad*, nosotros carecemos de la *seguridad* para el beneficio del ahorro de los menestrales.

Por excepcion, y por efecto de circunstancias locales, subsisten en España algunas cajas de ahorro. Deben su existencia propia y próspera, aun en medio de los desastres de una fratricida é impia guerra civil, á su propia independencia de crédito del Estado, á la inteligencia y probidad conservadoras de algunos selectos espiritus, verdaderos diques contra la marejada socialista; en una palabra, á la seguridad de los depósitos que la son confiados. En unos casos, como en Madrid, esta seguridad depende de la coexistencia de un Monte de piedad, sólida y humanitaria garantía de las economías de los pobres; en otros, cual acontece en Bilbao, los imponentes hallan una valiosa hipoteca en la solidez del Banco local, patrocinador y gerente de la institucion.

Podemos, por lo tanto, proclamar que nuestro desgraciado país es susceptible de desarrollar en su seno los ópimos

frutos de las Cajas de ahorro, siempre que estas puedan establecerse en una atmósfera limpia de los destructores rayos engendrados por los fenómenos políticos. El ahorro, principal alimento de estas instituciones, no es el que falta en nuestra patria. Sin que volvamos la vista atrás ni nos permitimos comentar lo que tiene la autoridad de la cosa juzgada, bien podemos recordar que aun no há muchos años, la Caja de depósitos, las sociedades de supervivencia y otras compañías de crédito, y aun de emision, reconcentraban en sus arcas millones de reales por centenares, pertenecientes muchos de ellos á familias de la mas humilde condicion social y fruto de sus economías.

Las causas del diluvio financiero son harto notorias y se hallan grabadas en la conciencia de todo el mundo. En algunas compañías, ligadas con su constitucion al crédito del Estado, cual sucede en Eureka, con la baja de valores públicos ocasionáronse quebrantos enormes que produjeron las mas onerosas liquidaciones. En otras, la rapacidad directora, encubierta con ardid mil y transformaciones, á que tanto se prestan nuestra imaginacion meridional y la apatia de las masas interesadas, no tuvo por escudo ni una conveniente legislacion, ni accion franca, espedita y poco costosa por parte de los poderes gubernativo, contencioso y judicial. Finalmente, los llamados *hombres públicos* de nuestras innumerables pandillas políticas han adoptado, como blando para caidas de sus encurvadadas posiciones oficiales, las retribuidas y sosedadas plazas de todos los Consejos de administracion de toda especie de sociedades, aportando á su gestion las perturbaciones de nuestro oscuro horizonte social.

Sirva esta reminiscencia de leccion para lo venidero, que no es nuestro objeto, y considérese tambien que nuestros vecinos los franceses, á quienes nos hallamos tan propensos á imitar en lo bueno y en lo malo, amaestrados por la dura experiencia de 1848, presentan á la Asamblea de Versalles en el proyecto de ley elaborado por la correspondiente comision, una *cláusula de salva-guardia* para los capitales que hayan de confiarse á las Cajas de ahorro.

Ya que poseemos un rey, cuya elevada posicion le coloca por cima de nuestras miserias de partidos políticos, segun declaracion escrita, noble y solemnemente hecha en un manifiesto á la nacion, y puesto que su egregia intencion y aprovechada educacion, realizada esta última por la escuela de la desgracia, han puesto de manifiesto, en su rápido tránsito por la industrial Barcelona, el interés que se toma por las clases obreras, aprovéchese sus ministros responsables de una indicacion que tanto debe estimular al gobierno para preparar alguna de esas medidas, como el establecimiento de Cajas de ahorros, que inauguren brillantemente el reinado de D. Alfonso XII.

No olviden los depositarios de la con-

fianza del joven y simpático monarca constitucional, que las leyes benéficas conquistan mas corazones y de una manera mas segura que las provisiones de destinos, máxime en una época en la que el problema social se impone en Europa al estudio de los verdaderos estadistas. Contesten con iniciativa, con actos, á las huecas declamaciones de los que adulan á las pasiones populares en beneficio propio; aprovéchese de la abundante cosecha de desengaños y desilusiones recogida en estos últimos tiempos; y por último, imitando á los verdaderos conserva'ores de naciones do reina una envidiable libertad compatible con el órden, dedíquense con afan y mano firme á la mejora de las clases infimas de la sociedad, por todos aquellos medios racionales y morales que enaltecen á la humana individualidad.

Dichosos nos consideraremos, por nuestra parte, si estas incorrectas líneas logran llamar la atencion de alguna persona influyente é ilustrada que nos haga á los españoles partícipes de los beneficios del ahorro.

CAM FROES.

Madrid 6 de marzo de 1875.

(La Epoca.)

EL GAIKWAR DE BARODA.

Los diarios ingleses y el telégrafo vienen hablando hace dias de una acontecimiento, que es en efecto bastante extraordinario por llamar la atencion: el arresto, la deposicion y la sujecion á juicio de uno de los últimos potentados indígenas de la India, el Gaikwar de Barona.

El *Echo* de Paris publica acerca de ese acontecimiento pormenores muy curiosos que creemos seran leidos con interés.

Baroda, ciudad del Indostan, de mas de cien mil almas, es capital de un reino Mahratta, que ha tomado su nombre y que está situado en la presidencia de Bombay. Ese reino, como otros varios, enclavados en las posesiones inglesas, es independiente. Tiene un ejército y una administracion, que solo dependen de su soberano, sin otros vínculos que le unan á la Gran Bretaña mas que las obligaciones contraídas en virtud de tratados firmados por las dos partes bajo el pie de igualdad. Sin embargo, la Gran-Bretaña se considera como si tuviera sobre todos esos Estados los derechos de señorío que poseian los emperadores Mogoles, á los cuales se ha sustituido y de cuyos derechos en ciertas circunstancias no se abstiene de hacer uso.

El soberano, á quien en virtud de ese derecho ha sometido ahora á juicio, se llama Mulhar Rao y pertenece á una familia que desde hace dos siglos viene reinando en Baroda.

(Se continuará.)

FOLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL.»

35

tivador deberá dirigirse para obtener el crédito que haya menester.

«Este intermediario, ya sea propietario, banquero, agente de negocios ó otra cosa, si juzga que há lugar á facilitar el descuento del billete suscrito por el propietario arrendatario, colono, en una palabra, por el mutuario, lo garantizará con su firma, y la Sociedad agrícola, aceptando este papel con la garantía de su corresponsal, lo endosará á su vez.

«De este modo, revestido el billete de las tres firmas exigidas por el Banco de Francia, será admitido al descuento por este establecimiento, y por medio de tal combinacion el cultivador dispondrá del crédito que hasta aquí solo obtenia el comerciante.

«Se vé pues que la Sociedad del Crédito agrícola en este caso no representará mas papel que el de endosante, y que el capital realizado en sus manos no será otra cosa que un fondo de garantía.

«Al Banco, es decir, á ese gran depósito de los capitales en Francia, es á donde irá á tomar el dinero pedido por el cultivador.

«Por precio de este servicio exigirá del mutuario, además del interés que percibe el Banco por razon del desuento, un doble derecho de comision que se distribuirá entre la misma Sociedad de Crédito agrícola y su corresponsal ó intermediario.

«Los efectos ó billetes así suscritos serán reembolsables al plazo de noventa dias, porque como es sabido, es el mas largo que fijan los estatutos del Banco.

«Pero como este término seria con frecuencia de-

34

CRÉDITO TERRITORIAL EN ESPAÑA.

á 500 francos cada una; despues de establecer que por de pronto solo se emitiría la mitad de las acciones, y que las 20.000 restantes se emitirían ulteriormente, y no á la vez, sino á medida que fueran necesarias y por acuerdo del Consejo de administracion aprobado por el Gobierno, añade lo siguiente: «La Sociedad de Crédito agrícola, aunque perfectamente distinta de la de Crédito territorial, está dirigida por el Gobernador y los Subgobernadores de esta última Sociedad, lo cual establece entre ambas instituciones un lazo útil sin solidaridad de intereses.

«La Sociedad de Crédito agrícola tiene por objeto procurar capitales ó crédito á la agricultura y á las industrias que se relacionan con ella, haciendo ó facilitando por medio de su garantía el descuento ó la negociacion de efectos exigibles lo mas tarde á los noventa dias; abrir créditos ó prestar á vencimiento mas largo, pero sin pasar nunca de tres años, sobre prenda ó otra garantía especial; recibir depósitos con ó sin interés, sin poder exceder de otro tanto y una mitad mas del capital realizado ó representado por los títulos depositados en manos de la Sociedad; abrir cuentas corrientes, operar reembolsos y hacer con autorizacion del Gobierno cualesquiera otras operaciones que tengan por objeto favorecer el desmonte y mejora del suelo, el acrecentamiento de sus productos y el desenvolvimiento de la industria agrícola.

«La Sociedad elegirá en los departamentos representantes que la ofrezca una responsabilidad suficiente, y cuya funcion consistirá en garantizar la solvencia del mutuario. A este intermediario es á quien el cul-

FOLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL.»

31

teca: la una hace sus préstamos á los propietarios de inmuebles á largo término, y en obligaciones hipotecarias, dejando á los mutuarios que extingan la deuda por el sistema de la amortizacion anual; el otro hace ó facilita el descuento, ó la negociacion de efectos exigibles á los noventa dias, lo más tarde, y hace préstamos sobre prenda á corto vencimiento; de manera que cada una de estas instituciones tiene su círculo propio de accion, y atendida la naturaleza de sus operaciones, no podian amalgamarse sin comprometer su existencia. Sería por lo ménos peligroso amalgamarlas, antes de que la experiencia haya demostrado que es posible y conveniente esta amalgama. Preciso es esperar, antes de intentarlo, al sucesivo desarrollo del crédito agrícola, que es hoy en Francia una institucion naciente. Tal vez el tiempo descubra la manera de combinar, armonizar y enlazar el crédito territorial y el crédito agrícola, con un lazo más íntimo que el que hoy tienen ambas instituciones en el país vecino. Entre tanto, la prudencia aconseja seguir los pasos del *Crédit Foncier*, y no dar á la sociedad que aquí se cree, atribuciones que hasta cierto punto son contrarias á su misma naturaleza. La funcion esencial del crédito territorial, es la siguiente. Necesita un propietario dinero sobre sus fincas, y se dirige á la sociedad en demanda de un préstamo. La sociedad entonces examina los títulos de propiedad del peticionario para asegurarse de que en efecto es legítimo dueño de las fincas que ofrece en hipoteca; fija en seguida el valor de dichas fincas, y averigua en el Registro de la Propiedad, si

SECCION POLITICA.

Alicante, 18 Marzo 1915.

LO APLAUDIMOS.

Como era de suponer, y como habíamos previsto en efecto, la Junta de Agricultura, Industria y Comercio de esta provincia, adelantándose a la indicación que nos permitimos hacerla en nuestro número de ayer, había nombrado ya una comisión para que se entienda exclusivamente de cuanto concierne a la Exposición universal de Filadelfia, que ha de tener lugar desde 19 de Abril del próximo año 1876, hasta 19 de Octubre del mismo.

Basta conocer los nombres de las personas que forman dicha comisión, para convencerse de que reúnen la idoneidad y el celo que se necesitan para cumplir perfectamente el delicado é importante cometido que se les ha confiado. Hélos aquí:

Presidente, D. Bernardino Roca de Togores.

Vocales, D. Jauu Leach.

D. Francisco Maisonnave.

D. Francisco Paris.

D. Joaquin Conail.

Secretario, D. Francisco Esplu-

gus. Encomendada á estas personas la gestión de cuantos asuntos se relacionen con ese certámen universal, á que tanto nos interesa acudir, claro es que adoptarán desde luego, cuantas medidas son indispensables para que nuestra provincia figure de una manera digna en la exposición americana del año próximo.

Algunos pasos han dado ya, según tenemos entendido, para ir levantando el espíritu de los que más interés tienen en que sus productos naturales é industriales sean conocidos y apreciados en lo que valen.

Ahora solo falta que la Diputación provincial auxilie á la comisión, con su influencia y con los recursos indispensables para atender á los gastos que ocasionará el envío de los objetos que han de exponerse, recursos que no serán de gran monta, puesto que el Estado ha de contribuir también por su parte á dichos gastos; pero que es fuerza alargar á la mayor brevedad posible, á fin de que puedan prepararse con tiempo los envases y embalajes especiales que se necesitan para ciertos productos agrícolas.

No dudamos que al paso que la comisión gestione á fin de obtener lo que necesita para llenar cum-

plidamente su cometido, procurará recoger con tiempo notas de los agricultores, industriales y artistas que piensen en nuestra provincia tomar parte en la exposición, y sobre todo de los objetos que se proponen remitir á ella.

A fin de que se sepa cuáles pueden y deben ser esos objetos, conviene, como no ignora la comisión, que por medio de circulares se haga saber á todos los pueblos, que el gran certámen de Filadelfia se dividirá en diez departamentos ó grupos; á saber:

Primero. Primeras materias, minerales, vegetales y animales.

Segundo. Materiales y manufacturas con destino á la aclimatación, ó á las artes: productos extraídos ó resultantes de combinaciones químicas.

Tercero. Géneros y objetos para el vestido y adorno de las personas.

Cuarto. Muebles y manufacturas de uso general para construcciones y edificios.

Quinto. Herramientas, instrumentos aplicados al trabajo, máquinas y sus procedimientos.

Sexto. Motores y trasportos.

Sétimo. Aparatos y métodos para el progreso y desarrollo de la instrucción.

Octavo. Ingeniería, obras públicas, arquitectura, etc.

Noveno. Artes plásticas y gráficas.

Décimo. Objetos que ilustren y determinen los esfuerzos hechos para mejorar la condición física, intelectual y moral del hombre.

Tales son los objetos que pueden remitirse á la exposición de Filadelfia, y conviene, como hemos dicho ya, que lo sepan todos los pueblos, para que cada uno de ellos pueda preparar los que se hallan en su jurisdicción.

Como se comprende, á poco que se reflexione acerca del asunto que nos ocupa, aunque la Exposición no dará principio hasta dentro de doce meses, son de tal índole muchos de los objetos que pueden presentarse, que es necesario prepararlos con tiempo; y por eso es indispensable, que la comisión nombrada al efecto en esta provincia, no deje de recordar un solo día á los agricultores, industriales y artistas, que les importa mucho acudir á ese gran certámen en que tantas ventajas pueden hallar sus productos ó sus trabajos.

Nosotros, al aplaudir el nombramiento de la comisión que ha de entender en el asunto que nos ocu-

pa, le ofrecemos desde luego las columnas de nuestro periódico para que pueda hacer públicos en ellas todos sus acuerdos.

Por la Dirección general de comunicaciones ha sido declarado cesante el peaton de la correspondencia de Dénia á Callosa de Ensarriá, D. Vicente Zaragoza y Muñaez, nombrándose en su lugar á D. Domingo Martínez.

Por dicho centro han sido también declarados cesantes don Domingo Martínez y D. Vicente Seguí, conductores de la correspondencia de Callosa de Ensarriá á los pueblos de Castell de Castells, Famorca, Facheca, Benimantell, Benifato y Confrides, nombrándose para dichos destinos á D. Fernando Berenguer y D. Joaquin Galiana.

Igualmente ha sido declarado cesante D. José Agulló Ferrer, peaton de la correspondencia de Dénia á Pedreguer, Llosa de Camacho y Alcalaí, nombrándose para este servicio á D. Antonio Vives y Tomás.

Ha sido admitida la dimisión del cargo de secretario de la Dirección de Sanidad del puerto de Dénia á D. Estanislao Zaragoza y Martí.

Ha sido declarado cesante el celador del Lazareto de observación del puerto de Alicante D. Mariano Martínez Climent, nombrándose para este destino á D. Pascual González.

Se ha habilitado la planta baja del edificio de la Diputación provincial para la colocación de la Caja de quintos del reemplazo actual.

Por el ministerio de Hacienda se ha expedido una real orden fecha 2 del actual, prohibiendo la importación en el reino, de las patatas extranjeras de todas procedencias. Esta resolución se ha tomado en vista del expediente sobre la conveniencia de prohibir la importación de las patatas de los Estados Unidos, donde, según dijimos en nuestro número del domingo último, ha aparecido un insecto que las daña notablemente con perjuicio de la salud y de la agricultura, y considerando que la medida debe ser general para todas las procedencias extranjeras, por ser fácil ocultar la procedencia de los Estados Unidos en buques que vienen haciendo el comercio en varios puertos.

Segun las noticias que recibimos, dice nuestro colega *La Epoca*, poco ó nada han adelantado las causas formadas á consecuencia de los célebres, y, mas que célebres, tristes acontecimientos que en ple-

no gobierno federal tuvieron lugar en Alcoy.

No necesita nuestras escitaciones el señor ministro de Gracia y Justicia para aplicar el rigor de la ley sobre los delincuentes, cualquiera que sea su clase y condición.

Castigar con justicia á los que cometen delitos, es asegurar la tranquilidad de los hombres de bien.

En efecto, así es, y nosotros no dudamos que por quien correspondiente será tomada en consideración la atendida indicación de *La Epoca*; pues la justicia no puede echar en olvido los terribles sucesos de que fué víctima la hermosa ciudad de Alcoy, que todavía se resiente de la tremenda catástrofe de que fué víctima.

A petición de un gran número de vecinos y comerciantes de España, se estudia en el ministerio de Estado la derogación de los artículos de la tarifa consular, por virtud de los cuales se satisfacen crecidas cantidades por los bultos de mercancías que en el extranjero se embarcan en nuestros buques.

La inteligencia del Sr. Jové y Hevia, al cual está encomendado este asunto, dice *La Correspondencia*, nos hace esperar en él una resolución acertada.

En el *Diario Mercantil*, periódico radical de Valencia, dice *La Epoca*, leemos lo siguiente:

«Una compañía de voluntarios movilizados que se hallaba en el término de Ayora, se sublevó antoayer al grito de ¡viva la república! Se cree por todos que aquella no se ha insurreccionado espontáneamente.»

No era una compañía, sino el jefe de una partida de 18 hombres, que no le siguieron.

En nombre del orden social y de la libertad amenazados, añade el mismo periódico, pedimos al gobierno que castigue con severidad á los que se han rebelado contra el orden de cosas existente. ¡Guerra á la demagogia blanca, roja y de todos colores!

NOTICIAS GENERALES.

Continúa el movimiento en el personal de la magistratura, y habiendo firmado el martes S. M. nuevos decretos de nombramientos, ayer miércoles los siguió publicando el periódico oficial.

Ayer debió publicar la *Gaceta* un decreto ampliando hasta el 21 de abril el plazo para la presentación de prófugos de quintas desde el 69 á la fecha.

Trátase por el ministerio de Fomento de la creación de un museo Agronómico.

Después de Bolsa continuaba el lunes la baja en los valores, ofreciéndose consolidado á 16'29 sin tomadores.

El señor duque de la Torre llegó el lunes su novedad á su casa de Arjona, según telegrama que la familia recibió por la tarde.

Se ha despachado el expediente de las categorías de la facultad de derecho, habiendo recibido el ascenso 11 catedráticos.

—Ha sido aprobada la propuesta relativa á la defensa de Vinaroz.

—Va á reanudarse la publicación de los monumentos arquitectónicos de España, y aunque estará á cargo de una empresa particular, la del editor señor Dorregaray, será inspeccionada por la real Academia de San Fernando.

La Dirección general de instrucción pública ha despachado ya el expediente.

—Parece que ha calmado un tanto el temporal que había impedido la salida de los buques de Santander y Bilbao.

—Segun ha dicho un periódico noticioso, y repetido la prensa, indicase para un puesto de importancia al ex-gobernador civil de Madrid Sr. Moreno Benitez.

—Dentro de cuatro ó cinco días, á mas tardar, saldrá de la corte con dirección á Inglaterra el ministro plenipotenciario de España en Londres señor Rancós.

—El decreto publicado por el ministerio de Fomento sobre auxilios á las empresas literarias, será adoptado por el de Ultramar.

—En el ministerio de Estado se estudia la derogación de los artículos de la tarifa consular, por los cuales se satisfacen crecidas cantidades por los bultos de mercancías que en el extranjero se embarcan en nuestros buques.

—Ha sido aprobada una propuesta reglamentaria de ascenso á alféreces de caballería de los 16 sargentos primeros en la escala.

—El lunes estuvieron en palacio los generales Ros de Olano y Pamplona.

—Se ha mandado adornar el palco régio de la plaza de toros por sí S. M. el rey se digna concurrir á la primera corrida.

—El lunes visitó al ministro de Estado el representante de Méjico.

—El general La Serna, ha regresado á Madrid y el martes visitó al gobierno:

—El lunes salió de Madrid para Huesca, sin duda con el propósito de continuar su viaje á Francia por Canfranc, la comisión que vino de Grecia para ajustar un tratado de comercio entre España y aquella nación.

—Ha llegado á Madrid el ex-ministro de Ultramar Sr. Mosquera.

—El ex-ministro de Estado Sr. Carvajal ha sufrido un fuerte ataque, del que afortunadamente se encuentra ya bastante mejorado.

—Segun noticias, va á ser reorganizada la Orden de María Victoria sobre las mismas bases con que fué instituida y dándosele otro nombre.

—El general Sr. Jimenez Sandoval estuvo el martes á ver al señor ministro de la Guerra.

—Parece que el señor ministro de Ultramar va á reclamar las hojas de servicios de todos los funcionarios públicos que prestan sus servicios en las provincias dependientes de aquel departamento.

—Los directores de las armas estaban invitados para almorzar el martes con S. M. el rey. En la habitación inmediata al comedor, había gran número de publicaciones militares, que el rey estudia con atención suma.

—El lunes por la tarde volvieron á reunirse, como de costumbre, los señores Candau, Fernandez de la Hoz y Groizard en casa de este último.

—De Berlin anuncian al periódico inglés *The Hour*, que todas las potencias representadas en la conferencia de Bruselas, excepto Inglaterra, aceptan ya la invitación que les ha dirigido el gabinete de San Petersburgo.

pesa sobre ellas algun otro gravámen que constituya un derecho preferente; y cuando se ha convencido de que la titulación está en regla, de que las fincas producen una renta cierta, fija y constante, y de que presta sobre primera hipoteca, es decir, que ningun otro acreedor puede reclamar prioridad, entonces presta una cantidad que no debe exceder de la mitad del valor en venta de las fincas hipotecadas, ni ser nunca tan alta, que obligue al mutuario al pago de una anualidad superior al importe de la renta anual de la hipoteca. Con estas condiciones, la sociedad de crédito territorial, hace el préstamo en obligaciones hipotecarias que el mutuario negocia, ó que negocia por cuenta de este y á fin de procurarle el dinero que necesita, la misma sociedad. El propietario que toma prestado de esta suerte, tiene la ventaja de que en cualquier tiempo que reuna recursos suficientes, puede hacer el reembolso del capital, sin que la sociedad tenga el derecho de eludir el pago, cobrando únicamente una ligerísima indemnización; y si el propietario no puede ó no quiere obtener su liberación por este medio, con solo pagar en un período de diez á sesenta años una suma algo superior al interés del dinero, extingue la deuda sin sentirlo, fenómeno extraordinario que sería incomprendible, sino fuera por el poder maravilloso del interés compuesto.

Tal es la función esencial del crédito territorial.

El Banco agrícola tiene otro objeto, que es el de facilitar capitales á corto término y sin hipoteca á la agricultura y á las industrias que con ella tienen mas

ó menos relación y dependencia. El Banco agrícola es á los agricultores lo que un Banco de emisión ó una Caja de descuento es á los comerciantes. Como decía M. O. Quin, Consejero de Estado, en el preámbulo del proyecto de ley para la fundación de este Banco, «un comerciante, aunque sea de inferior categoría, sin más fianza que sus mercancías, á pesar de la facilidad con que pueden ocultarse y desaparecer, encuentra crédito para los valores que crea, encuentra como intermediarios Cajas de descuento, y su firma es admitida en el Banco de emisión que le abre sus arcas. El cultivador, cuya posición es más estable, cuya industria es, por decirlo así, más sedentaria y menos arriesgada, que es propietario de ganado, de cosechas, de instrumentos de labranza, etcétera, etc., ve que su firma no es admitida en la plaza ni en el Banco, y que no puede poner en ella ni algun valor en circulación; de manera que se ve obligado á simular la remesa de una plaza á otra para crear la letra de cambio; y si encuentra algun intermediario que preste su garantía, no es sino con condiciones onerosas y usurarias.»

No parece propio de la índole de este trabajo descender hoy al análisis minucioso de las operaciones de la Sociedad de Crédito agrícola para dar una idea general sobre el mecanismo y el objeto de esta institución; nada nos parece mejor que copiar el dictámen presentado por M. O. Quin al Cuerpo legislativo sobre la ley de 28 de Julio de 1860. Este distinguido hombre público, después de fijar el capital social en 20 millones de francos dividido en 40.000 acciones de

masiado corto para el cultivador, y la oferta de un crédito limitado á tres meses sería mirada con razon por este como inaceptable, la Sociedad agrícola, por medio de un sistema de prórogas escalonadas, le otorga en caso de necesidad mayor latitud.

«En este caso compréndese sin esfuerzo que el derecho de comisión que haya de abonar el mutuario, será un poco mas elevado, pero siempre quedará muy inferior al que los banqueros particulares exigen del comercio por una serie de renovaciones de igual duración.

«Una convención entre el Banco y la Sociedad del Crédito agrícola asegurará la regularidad de estas diversas operaciones.

«Así, pues, hacer que se admita al descuento en el Banco de Francia el papel de la agricultura, como se admite el del comercio, y otorgarle para el reembolso términos mas largos que el que ha fijado la ley de este establecimiento, es el importantísimo servicio que está llamada á hacer la Sociedad del Crédito agrícola.

«Pero su círculo de acción no quedará reducido á estos estrechos límites.

«Muchas veces interviendrá en favor de la población agrícola para prestarla los auxilios que esperaba del *Credit Foncier*, pero que este tendrá que rehusarle, porque así lo exijan la letra y el espíritu de los estatutos.

«Supóngase, por ejemplo, un dominio rural en estado de explotación productiva, pero cuyo poseedor no puede presentar una titulación tan regular y

La conferencia principiara en los primeros dias de mayo.

GUERRA CIVIL.

La Gaceta del 16 publica las siguientes partes de la guerra civil:

Provincias Vascongadas.—El general Loma, desde Orio, con fecha 14, participa que la noche anterior, en la mayor oscuridad, y bajo un gran temporal de aguas, se aproximaron a nuestras avanzadas...

El comandante general de Vizcaya da conocimiento de que ayer terminarian los trabajos de fortificacion en las nuevas posiciones.

—La siguiente noticia la tomamos de La Iberia:

Se han recibido ya detalles de la estancia de los carlistas de Chelva en la villa de Utiel. El martes, a las dos de la tarde, cuando menos esperaba aquel vecindario la visita de las facciones...

S. M. se ha enterado del citado escrito, y habiendo asistido personalmente a dichas operaciones, ha tenido ocasion de apreciar, asi la bondad de la combinacion estrategica...

El estenso movimiento envolvente ejecutado al través de peligrosos defiladeros por el primer cuerpo a las ordenes del teniente general D. Domingo Moriones...

En Utiel entró la faccion al compás de sus músicas, y apenas llegado el jefe a su alojamiento, mandó llamar a la municipalidad...

Al dia siguiente marchó esta faccion hacia Minglailla con objeto de recoger fondos en los pueblos más ricos de la Mancha.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta del martes publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Reales decretos fecha 13, declarando cesantes y nombrando a varios magistrados de las audiencias de la Peninsula.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Real decreto fecha 13, precedido de exposicion, suprimiendo las comisiones militares

permanentes constituidas en todas las provincias por el art. 3.º del decreto de 18 de julio último, con escepcion de los fiscales y escribanos...

Los presidentes y vocales quedaran de reemplazo a disposicion de los directores generales para su colocacion o destino. Se nombraran para cada caso, conforme a las prescripciones del articulo 5.º...

La exposicion cree que el mismo objeto puede conseguirse de este modo, y que la supresion de las comisiones militares en esta forma no modifica el decreto de 18 de julio último...

—Otros de igual fecha concediendo grados y honores a varios jefes del ejército.

Real orden.—Excmo. Sr.: He dado cuenta al rey (Q. D. G.) de la comunicacion que el antecesor de V. E. dirigió a este ministerio en 18 de febrero último...

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de Marzo de 1875.—Jovellar.—Señor general en jefe del ejército del Norte.

lo, prolongándose hasta mediados de julio.

Agencia Americana.—San Petersburgo 15.—La expedicion del coronel Iwanoff contra los turcomanos regresó al fuerte de Pedro Alejandrowsky. Han quedado sometidas las tribus de las cercanias de Khiva.

Fluorencia 15.—En el meeting celebrado en esta ciudad contra la pena de muerte quedó acordado enviar una peticion al Parlamento.

Paris 15 (siete y 10 tarde).—El duque de Audiffret Pasquier ha sido electo presidente de la Asamblea Nacional por 408 votos.

Mañana se verificará la eleccion de vice-presidente. El centro derecho acepta la candidatura de Leclerc, republicano.

El diputado Varnier de la extrema izquierda ha fallecido.

los, prolongándose hasta mediados de julio.

Agencia Americana.—San Petersburgo 15.—La expedicion del coronel Iwanoff contra los turcomanos regresó al fuerte de Pedro Alejandrowsky.

Han quedado sometidas las tribus de las cercanias de Khiva.

Calcuta 15.—El déficit del presupuesto de Indias en el año económico de 1874 a 75 asciende a 4.588.000 libras.

Berlin 15.—Háblase de visitar al emperador Guillermo a Florencia.

Viena 15.—El conde de Andrasse acompañará al emperador en su viaje a Venecia.

Florencia 15.—En el meeting celebrado en esta ciudad contra la pena de muerte quedó acordado enviar una peticion al Parlamento.

Roma 15.—Tuvieron lugar ayer las fiestas en conmemoracion del aniversario del principe Humberto.

Paris 15 (cuatro y 15 tarde).—La emperatriz de Rusia marchará esta noche directamente a San Petersburgo.

Paris 15 (siete y 10 tarde).—El duque de Audiffret Pasquier ha sido electo presidente de la Asamblea Nacional por 408 votos.

Mañana se verificará la eleccion de vice-presidente. El centro derecho acepta la candidatura de Leclerc, republicano.

El diputado Varnier de la extrema izquierda ha fallecido.

SECCION INDIFERENTE.

GACETILLAS.

Teatro.—Esta noche se pondrá en escena a beneficio del cobrador principal D. Antonio Carratalá (hijo), una escogida funcion extraordinaria por el orden siguiente:

1.º Sinfonia original del Sr. Villar Modónés, Aurora.

2.º Gran coro y aria de bajo del segundo acto de la ópera Norma.

3.º La aplaudida y celebrada zarzuela en dos actos de los Sres. Campron y Arrieta, Marina.

En el intermedio de la zarzuela ejecutará la banda de bandurrias que dirige el profesor D. Pablo Gorgé, la sinfonia de la ópera La prova d'una opra seria.

Dadas las simpatias que el Sr. Carratalá ha sabido conquistarse entre los concurrentes al teatro, y en vista de lo escogido de la funcion que ofrece al público, no dudamos que esta noche estará tan concurrido como de costumbre nuestro hermoso coliseo.

Pérdida.—Anteayer, desde la calle de Prim a la plaza de las Barcas, se perdió un relicario de plata. Se ruega a la persona que lo haya hallado, que si se sirve devolverlo, lo haga a la administracion de este periódico donde se le darán mas señas y una gratificacion.

Tenganlos Vdes. felices.—Mañana son los dias de los Pepes y de las Dolores. Mas claro. Esta noche principian a celebrarlos casi todos los españoles y españolas, por aquello de que el que no celebra la vispera, es como si no celebrara el dia.

Desearnos a las Pepas y a las Dolores miles de felicidades; pues de unas y otras las conocemos tan lindas, que bien merecen por su hermosura que las saludemos en letras de molde.

Entreguémonos, pues, en obsequio de aquellas a la expansion tradicional que nos ofrece el dia de San José, dia de buñuelos y de otros escesos.

Muy bien.—La composicion de la calle de Mendez-Núñez, que se habia paralizado, ha vuelto a emprenderse de nuevo.

Nos alegramos, pues lo mismo esta que otras necesitan que se arreglen si por ellas han de transitar carruajes; puesto que las lluvias de estos dias las han dejado en un estado deplorable.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el dia de ayer.

ENTRADOS.

Del extranjero.

Vapor Francolí, de 762 ts., c. J. M. de Gastergui, de Liverpool y escala, con 91 bultos a D. F. Clemente, 602 al señor agente del ferro-carril, 17 a D. A. Terol é hijos, 6 a D. F. Alberola y hermanos, 59 a D. J. Carratalá, 21 a D. P. Cutayar, 50 a los Sres. Maisonnave y compañía, 5 a los Sres. Guillen Lopez, 5 a D. B. Maylin, 3 a los Sres. Sobrinos de Tato, 2 a los Sres. Brotons hermanos 4 a D. A. Carratalá, 6 a D. E. Soto, 4 a D. J. Rodas, 53 a la orden y 50 a los Sres. Olibella y Haz.

Berg, italiano Jppogrifo, de 254 ts., c. C. Cacciuttofo, de Marsella, con 2.088 bultos al señor agente del ferro-carril.

Vapor Correo de Alicante, de 260 ts., c. T. Salinas, de Orán, con 171 bultos y 22.000 kls. esparto a D. J. Mas.

DESPACHADOS.

Laud San Sebastian, de 28 ts., p. J. Segura, para Adra, con 32.800 ks. trigo.

Vapor Francolí, de 762 ts., c. J. M. de Gastergui, para Barcelona con efectos.

Vapor Correo de Alicante, de 260 ts., c. T. Salinas, para Marsella con efectos.

SECCION LOCAL.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—S. Gabriel Arcangel. SANTO DE MAÑANA.—Los Dolores de Ntra. Sra. y san José.

CULTOS.

Jueves.—Predicará en el Septenario de Dolores de la Colegial el Dr. D. Casiano Quilez, magistral.—En la Virgen de Gracia D. Antonio de P. Ibañez, pro—En la novena de la Soledad el referido D. Enrique Farach.—En el triduo don Vicente Morell.—En las Capuchinas a las seis y media Misa de renovacion y por la tarde a las cuatro el Septenario de los Dolores, con sermon.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion extraordinaria para hoy, a beneficio del cobrador principal D. Antonio Carratalá, hijo.—A las ocho, gran coro (non parti) y aria de bajo (Ah! del Tebro) del segundo acto de la ópera Norma. La zarzuela en dos actos, Marina. Intermedio de la banda de bandurrias con la sinfonia de la ópera La Prova d'una opra seria. Entrada general, 4 rs.

IMPRESA DE GOSSART Y SEVA.

SECCION DE ANUNCIOS.

COLEGIO LA EDUCACION

dirigido por

DON ANTONIO SEGURA ESCOLANO,

con la cooperacion de ilustrados profesores

calle de Bailen, 11, y de Villegas, 1,

ALICANTE.

Instruccion primaria en sus tres grados: párvulos, elemental y superior.—Asignaturas comprendidas en los estudios generale para obtener el grado de Bachiller-en Artes.—Clases preparatorias para carreras especiales.—Lengua francesa.—Teneduría de libros.—Enseñanza de sordo-mudos.—Clases de adorno: caligrafia, música, piano, violin, dibujo lineal, natural, paisaje, etc.—ALUMNOS INTERNOS, MEDIO-PENSIONISTAS Y ESTERNOS.—Gimnasia higiénica etc.—Exámenes mensuales y semestrales.

Para mas pormenores, las personas que gusten podrán dirigirse al mismo Establecimiento en donde se les facilitará los prospectos, reglamentos y demás datos que solicite.

CAMAS INGLESAS MAQUEADAS de Hierro y doradas finas.

De un cuerpo. De canchón ó cámaras. De matrimonio. Se recomiendan por sus bonitos dibujos, soldéz y precios económicos. Guillen Lopez Hermanos, de la Mayor, núm. 22, Alicante

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA,

Pernios de todos tamaños. Visagras ó frontizas de todas dimensiones. Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60. Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños. Picaportes para ventanas y vidrieras

Cerraduras de puertas de calle, sala, cuartos, armarios, cajón, cómodas, arcas, pupitre y medieras.

Candados de todos tamaños.

Por el gran despacho que tiene está acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas ventajas que las ofrecemos a nuestros numerosos amigos y parroquianos.

GUILLÉN LOPEZ HERMANOS.

Aceite de hígado de Bacalao,

COMPLETAMENTE PURO.

Este medicamento que se usa con muy buenos resultados contra las escrófulas, raquitis, enfermedades del pecho, enfermedades de la piel, las que resultan de la fiebre tifóidea, la puerperal, y las que previenen de los estados purulentos. Es la Panacea universal en las enfermedades de los niños. Centenares de personas que lo están usando diariamente, no cesan de elogiar sus virtudes, prontas é inesperadas. Hay frascos de todas clases y tamaños; de Islandia negro a 8 y 18 rs.; de Islandia blanco a 10 y 20, del Dr. Hogg a 24 y 40, el Moreno-claro del Dr. de Jongh a 34; el de Chevrier ferruginoso 20, de Arola 18. En el Laboratorio químico y botica de D. Juan R. Hernandez, calle Mayor, núm. 22, Alicante.

Enfermedades secretas.

Farmacia del Licenciado Don Luis Mas y Font,

Alicante, calle Mayor, 4, frente al Paseo de Mendez Nuñez.

En esta farmacia se encuentran para la curacion radical de las Blenorragias y demás flujos de los órganos génito-uritarios de ambos sexos, ya sea reciente, crónica ó inveterada, las Cápsulas é inyeccion Matico de Grimault, conocidas por todo el mundo por los admirables resultados que con su uso se obtienen. Las Cápsulas Peruvianas de Borrell, Copaiba, Ranquin, y las inyecciones de Brou y Don Juan.

Quincalla y bisutería.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los géneros siguientes:

Pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas para señora en algodón, seda y raso, forradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodón satinados y seda, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botanaderas, guardapelo, cigarreras con música, petacas, carteras, portiers, transparentes, juguetes, coches de mimbre de un asiento, y una infinidad de artículos.

COLEGIO POLITÉCNICO DE SAN JOSÉ,

dirigido por el Pbro. D. Antonio Sanchez Alcaraz, calle de Bailen, núm. 15, Alicante.

Instrucción primaria elemental y superior. — Segunda enseñanza conforme en un todo con los programas, reglamentos y disposiciones legales vigentes, que comprende los estudios generales hasta obtener el grado de Bachiller. — Estudios de aplicación a la agricultura, industria y comercio. — Clases de preparación para el ingreso en las carreras especiales del Estado, civiles y militares. — Gimnasia, Música, lenguas Francesa é Inglesa, Dibujo lineal, de paisaje, adorno y de figura. — Letra inglesa y de adorno. — Teneduría de libros y contabilidad general por partida doble.

Se admiten a la matrícula alumnos internos, medio-pensionistas y externos. — Se facilitan reglamentos y prospectos a las personas que se dignen pedirlos a la Dirección del Establecimiento.

SERVICIO FIJO Y SEMANAL ENTRE ALICANTE Y BARCELONA. EL VAPOR RAPIDO.



Saldrá de Alicante todos los martes para Valencia y Barcelona. Admite carga y pasajeros. Lo despacha la Sra. Viuda P. Vallet, Calatrava, 7.

Gran depósito de curtidos

nacionales y extranjeros. — Venta al por mayor y menor. JOSÉ FAYOS.

PLAZA DE LA CONSTITUCION, NUM. 15.

- Suela de Reus, Mallorca, Valencia, Igualada, Valls y Barcelona. Charoles alemanes y franceses. Piel de vaca charolada y sin charolar. Becerros satinados del país y extranjeros. Becerros engrasados y blancos. Sagrones del país y extranjeros. Vaquetas torneras. Vaquetillas negras, engrasadas y raspadas. Cordobán granado y liso. Badanas de todos colores. Badanas satinadas, sagrenadas y lisas. Badanas charoladas. Raldeses. Merinas para abrigo. Estezados. Gamuzas de varios colores. Elásticos de todos precios, negros y de color, cáñamos del país y franceses, ratones, pañetes, ruseles negros y de colores, lienzo para forros, tirantillos, variado surtido de correas para zapatillas, cintas de raso, galones, ojetas, hormas, herramientas de todas clases y todo cuanto es necesario para el ramo de zapateros y guarnicioneros.

Máquinas giratorias para coser SISTEMA PERFECCIONADO.

Gran variedad de hilos y sedas en carretes, agujas para máquinas de diferentes sistemas, aceite refinado La Victoria, y otros artículos.

PAPELES PINTADOS

DE ULTIMA NOVEDAD — A PRECIOS ECONOMICOS.

ASMA. CURADA RADICALMENTE CON LOS MARAVILLOSOS CIGARRILLOS COLUMBIENS. Este es el establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, se ha recibido un mismo tipo y variado surtido en Maravillosos por M. S. O. y otros: así como en otros bien de buena calidad, y cuantos a la in-... VINAGRE SUPERIOR, BLANCO Y YEMA. Pur Mayor y Menor. Paseo de Mendez Nuñez, almacén de D. Jaime Ferrer.

VACUNA.

Farmacia de Rodríguez Hernández, calle Mayor, número 22. Estraida directamente de la vaca y procedente de los Institutos Reales de Vacunación de Londres y Berlín, se acaba de recibir en este establecimiento gran número de cristales y tubos de la Linfa Vacuna. Precio. — Una cajita con dos cristales, 20 rs.; una cajita con un tubito, 40 reales.

A los carpinteros, herreros y demás oficios.

- Azuclas. Limas. Triángulos. Hachas. Escofina. Barreas. Garlopas. Sierras. Berbiquies. Cepillos. Serruchos. Formones. Junteras. Verdugos. Gubias. Guillames. Compases. Roblones. Tenazas. Terrajas. Escuadras. Alicates. Triscadores. Destornillad. Corta-frios. Ficheros. Cuchillas. Martillos. Saca-bocados.

Guillem Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

- Valetas. Sombreros. Planchas-vapor. Id. ordinarias. Oriles superior. Ata-manillas. Bolsas de viaje. Bolsas de noche. Caramañola. Batidores. Guapaperas. Cuchillas. Cuchillos. Tenedores. Cucharones. Navajas. Cortapuntas. Lancetas. Pinces. Anticojos. Perchas. Petiscos. Portamonedas. Capillos. Sombillas. Bigotes. Hilitos. Pinzuros. Anticojos. Perchas.

Guillem Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

PUNTAS DE PARIS. Completo surtido. Guillem Lopez hermanos, calle Mayor número 13, Alicante.

GONORREAS. LAS CAPSULAS PERUVIANAS, del Dr. BORRELL.

son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean. Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos. — Se venden en las principales boticas de Alicante y su provincia á 16 rs. frasco de 75 cápsulas. — Los pedidos á Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle del Conde del Asalto, 52.

Exposicion Belica Extremena de 1874 Medalla de premio y mención honorifica. Belleza natural. — Azucenas y Glycerina Cold-cream. — Higiene, conservación, dulzura de la tez. Llofrú, inventor. — El frasco 3 pesetas.

Belleza extrema. El secreto de Lais Extracto de Azucenas. Blanco (natural) tónico, y estiptico á la tez. — Llofrú, inventor. — El frasco 5 pesetas.

Belleza perfecta. Azucena. Polvo de Flosa e tra-perfado. Frescura, aterciopelado, brillo juvenil de la tez. — Llofrú, inventor. — La caja 5 pesetas.

Patti flor de arroz especial á bax de magnesia 4 y 5 pesetas la caja. — Medulina crema nutritiva de Flosa á base de Glycerina conservación y hermosura del cabello 3 pesetas el frasco. Dentrificos Llofrú, conservación y hermosura de la dentadura, 2-50 pesetas la caja.

Unico depósito en Alicante D. Antonio Guillem, calle de Prim, nom. 23

Teneduría de libros por partida doble, por don Emilio Gallur. Tercera edición.

Este interesante libro útil á cuantos se dedican á la carrera mercantil, se halla de venta al precio de 20 reales en las librerías de la señora viuda de Carratalá y de D. José Gossart, sucesor de Ibarra.

VAPOR BUENAVENTURA. Saldrá el 20 del corriente para Valencia, Tarragona. Barcelona y San Felú. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Gregorio Carratalá é hijos, S. Fernando, 25.

VAPOR APOSTOL. Saldrá el 23 de Mazro para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz, Sevilla é isla Cristina. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, D. Gregorio Carratalá é Hijo, S. Fernando, 25.

CASA DESNOUS



PARIS, 6, Faubourg Montmartre

Entrada, 2, Cité Bergère.



TINTURA INGLESA INSTANTANEA

Preparada por DESNOUS

Admitida en la Exposicion universal de 1855.

El inventor acaba de introducir en su tintura una nueva mejora que le permite lenir los cabellos y la barba al minuto, de color castaño, castaño oscuro y negro, y sin desmenuzarse antes de la operación. Esta admirable tintura tiene la ventaja de no manchar la piel y de dejar, ademas, los cabellos y la barba tan suaves y flexibles como antes de la operación, y sin ningún peligro para la salud. Sus efectos son maravillosos.

Yo, doctor ROUX, certificado por experiencia de muchos años, que la TINTURA INGLESA DE M. DESNOUS es superior á todas las que he ensayado; que es facil de aplicacion; que produce una coloracion natural y solida, y que, por la inteligente elección de las sustancias de que se compone, mantiene y fortifica la calvicera.

El doctor Roux.

TINTURA DESNOUS

En un solo frasco

Con este nuevo producto, al cual ha trabajado muchos años M. Desnous, se tife de una sola vez el cabello y la barba en castaño claro ó rubio y con la ventaja de hacerse casi instantaneamente. Para fijar mas el color, conviene añadir un poco de Alcibiades Desnous.

ALBINA, BLANCO DE LAIS

La Albina ó Blanco de Lais, como su nombre lo indica suficientemente, está destinada á dar brillo y frescura á los tejidos cutáneos y á blanquear la piel. La Albina le comunica al mismo tiempo una suavidad y un aterciopelado tan notable, que esta preparación está llamada á reemplazar todos los blanqueos de aceite empleados hasta el día en el tocador.

Los blancos conocidos son generalmente con base de bismuto, de sal de plomo ó de blanco de plata, y ofrecen por lo tanto graves inconvenientes bajo el punto de vista higiénico. Estos blancos se ennegrecen al contacto de emanaciones sulfurosas de donde resulta que á menudo pierden su color después de la aplicación y hacen parecer amarillenta ó morena la piel que deberían poner blanca y luciente. La Albina no contiene ninguno de estos productos metálicos. Esta, pues, siempre inalterable, y conservando constantemente su brillo y frescura, permanece tambien siempre blanca. La Albina merece con justo título el nombre de Blanco de Lais, pues recuerda así á esa mujer célebre, de tez fresca y luciente de blancura, á esa famosa belleza de la antigua Corinto. — Cuando Lais creyó percibir en su rostro algunos signos de los años, fué al templo de Venus en Corinto y dedicó su espejo y sus secretos de tocador á Venus, siempre bella. — La Albina no sería acaso uno de esos secretos dedicados á Venus, que de Corinto pasaron á Roma, y que la química moderna acaba de encontrar de nuevo y devolvernos?

JABON DEL MONTE BLANCO

Perfeccionado y dulcificado, es superior á todos los conocidos hasta el día. Blanquea el cutis suavizando y le preserva de las escoriaciones y grietas. Sirve para los usos mas delicados. Respecto á la barba preserva del fuego de la navaja: echado en un baño aromaliza el agua, produciendo una espuma oleosa y blanca que le transforma en un baño de leche agradabilísimo.

POMADA Y AGUA PHYTOLACCA

Muchos años de constante éxito recomiendan la Pomada como infalible para hacer nacer el pelo y evitar su caída. Es untuosa, nutritiva y tónica, justificando la boga que le ha merecido su superioridad.

El Agua Phytolacca es el complemento indispensable de la Pomada, posee los mismos principios tónicos, aumenta su accion y limpia perfectamente la cabeza.

BELLEZA DE LAS SEÑORAS

LA ARGENTINA, POLVOS DE FLORA

Reemplazan ventajosamente todos los polvos conocidos hasta el día. Estos polvos impalpables é invisibles dan al cutis un bello aterciopelado, blanquean los rostros mas alterados por el solano, dándoles la frescura de la juventud.

CREAM DE FLORA

No solo refresca la piel y le dá una suavidad excesiva, sino que la hermosa, rejuveneciendo á las personas que lo usan. Sus resultados son visibles y generales.

EL ALCIBIADES

Para abrillantar el pelo: tiene ademas la cualidad de evitar su caída. Depósitos en casa de los principales perfumistas, peluqueros y farmacéuticos. En Madrid: por mayor, Agencia franco-española, Sordo 31: por menor: E. Alicant. Sres. Beth y Juan Rodríguez Hernández.

ACEITE DE HIGADO FRESCO DE BACALAO DE HOGG

Contra las enfermedades del pecho, afecciones escrofulosas, tos crónica reumatismos, enflaquecimiento de los niños, empeines, debilidad general, etc.

Agradable y fácil de tomar. — Desconfiar de las falsificaciones. — Exigir la marca de fabrica que lleve este anuncio y que cubre la capsula de cada frasco triangular así como el rotulo que lleva la firma Hogg y Cia.

Venta al por mayor en Paris, 2, rue Castiglione. — Depósitos en España: farmacia Jose Simon; Escolar; Just; Moreno Miquel; Sanchez Ocaña y en todas las buenas farmacias de Madrid, y de las provincias. — La Agencia franco española, en Madrid, Sordo 31, sirve los pedidos.

En Alicante, Sres. Beth y Juan Rodríguez Hernández.

PERFUMERIA.

De las mas acreditadas fabricas del país y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, un completo y variado surtido en pomadas, jabones, extractos, aceites, agua de Colonia y vinagres y todos los artículos comprendidos en este ramo.

LICOR DE BREA

DE BELLIDO.

Concentrado y dosificado segun los procedimientos E. GUYOT, farmacéutico de Paris.

Este nuevo producto, elaborado en este establecimiento, ofrece todas las ventajas de la brea ordinaria, sin tener ninguno de sus inconvenientes.

Basta verter una cucharadita de las de café en un vaso de agua, para obtener en seguida una excelente agua de brea, ó alquitranada, sin gusto desagradable.

El licor de brea de Bellido reemplaza con gran ventaja las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfriado, bronquitis, catarros del pulmon y de la vegiga, irritaciones, tisis, etc.

Para mas noticias debe consultarse el prospecto, que facilitamos gratis á quien lo desee.

Precio del Licor de brea de Bellido, 8 rs. el frasco. — 20 por 100 de descuento en la compra mayor.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, Plaza de la Libertad, (antes de las Barcas), Alicante.

PARAGUAS.

En el establecimiento de José María Parreño, calle Mayor, núm. 26, se ha recibido un completo y variado surtido de paraguas de seda, de merino y algodón, á precios sumamente arreglados.

Vapor correo de Alicante.

Capitan Tomas Salinas.

Sale todos los martes á las cuatro de la tarde directo para Oran.

Admiten carga y pasajeros. Consignatario, Juan Mas y Dols, calle de la Victoria, núm. 5.